

LAS REGALÍAS MINERAS SON UNA CUESTIÓN DE JUSTICIA

Javier Diez Canseco*

07-06-04

La aprobación por el Congreso de las Regalías Mineras debe verse como una importante victoria para las regiones y pueblos, pues atiende sus reclamos por una participación justa en las riquezas generadas por la explotación de sus recursos naturales. Sin embargo, hay poderosos grupos económicos que se oponen a que se establezcan las Regalías y han desatado una masiva campaña periodística pidiendo que el Presidente Toledo no promulgue la Ley de las Regalías.

La Constitución señala que los recursos naturales, renovables y no renovables, son propiedad de la Nación, y el Estado es soberano en su aprovechamiento. Si un agente privado desea explotar estos recursos, entonces el Estado tiene derecho a una compensación económica -que no es un impuesto- por la pérdida de patrimonio natural. Las Regalías son justamente ese instrumento mediante el cual regiones y municipios son compensados, y participan en los beneficios creados por la minería.

Los grupos contrarios a las Regalías alegan que éstas son antipatrióticas porque nos harían perder competitividad ante Chile. Lo que hay que entender es que lo antipatriótico es permitir que los recursos minerales, que son patrimonio de toda la nación, sean explotados por particulares sin otorgar al Estado una compensación económica. El Perú es un país muy atractivo para la minería por múltiples factores: variedad geológica, alta ley de los yacimientos, bajos costos de la mano de obra, etc. Es absurdo alegar que nuestra competitividad -no sólo ante Chile sino ante cualquier país- va a venirse abajo por establecer Regalías Mineras, con tasas razonables escalonadas, y con mecanismos de protección para la pequeña minería y minería artesanal.

El establecimiento de Regalías es apoyado por múltiples Gobiernos Regionales: Moquegua, Pasco y Huancavelica -todas regiones mineras- se han manifestado a favor, lo mismo que numerosos municipios. Toledo está en la obligación de escuchar el clamor ciudadano y promulgar la Ley de Regalías de inmediato. Si Toledo se deja influenciar por las presiones de los lobbies mineros y no promulga las Regalías, entonces habrá cometido una gravísima injusticia, por la cual tendrá que responder ante el pueblo peruano.

*El Peruano, 07-06-04